Revista de Estudios Europeos
Publicación del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid
Ed UVa EDICIONES Universidad Valladolid

Ana María Vicario Pérez, *Cooperación judicial en la Unión Europea frente a la criminalidad de las personas jurídicas*, Las Rozas, Aranzadi, 2024, 333 páginas.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0). / Open access review under a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0).
DOI: https://doi.org/10.24197/ree.86.2025.186-189

Publicada por la editorial Aranzadi como parte de su colección estudios, la presente obra monográfica es resultado de la participación de su autora, la Prof.ª Vicario Pérez (Universidad de Burgos), en los Proyectos de investigación del plan estatal "El Derecho procesal civil y penal de la perspectiva de la Unión Europea: la consolidación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia" (Ref. PID2021-124027NB-I00), liderado por la Prof.ª Jimeno Bulnes; y "Ganancias ilícitas y sistem ade justicia penal: una perspectiva global" (Ref. PID2022-138796NA-I00), liderado por el Prof. León Alapont.

Con un prólogo rubricado por la Prof.ª Jimeno Bulnes, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Burgos, la obra se estructura en cinco capítulos y un apartado final conclusivo que abordan, desde un enfoque eminentemente propositivo, el tratamiento de la responsabilidad penal de la persona jurídica desde la perspectiva de la cooperación judicial en el ámbito de la Unión Europea.

En su primer capítulo, "La persona jurídica infractora en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia", la autora analiza y clasifica los principales actos legislativos de la Unión Europea que aluden a la responsabilidad penal de la persona jurídica, incluyendo así todos los actos de aproximación —terminología utilizada en el texto— penal sustantiva adoptados hasta la fecha de publicación del estudio (2024). Tras constatar la existencia en dichos actos de múltiples referencias a la responsabilidad penal de la persona jurídica, se abordan a continuación los elementos configuradores del régimen sancionatorio en la Unión Europea, que en síntesis se traducen en la convivencia de una doble vía de exigencia de responsabilidad: la puramente penal y la administrativa-sancionadora. Complementando lo anterior, también se analiza en este apartado cuál es el marco europeo en torno al *compliance* y los modelos de diligencia debida.

Tras este primer capítulo introductorio, la obra ofrece en su segundo capítulo, "Responsabilidad (penal o administrativa) de las personas jurídicas

en los Estados miembros de la Unión Europea", un utilísimo estudio de derecho comparado sobre los diferentes regímenes de responsabilidad penal de la persona jurídica previstos por los Estados miembros. En este sentido, la autora realiza una clasificación propia de los diferentes sistemas, distinguiendo entre aquellos Estados miembros donde aún pervive el modelo de responsabilidad administrativa, entre los que destacan los modelos alemán e italiano —aunque también se analizan los menos conocidos casos de Bulgaria, Grecia, Letonia, Polonia y Suecia—; de aquellos otros en los que, como en el caso español, rige el modelo de responsabilidad penal, distinguiendo, a su vez, entre diferentes regiones geográficas. Fruto de esta exhaustiva labor comparativa, se ofrece una panorámica general profundamente documentada y actualizada, plasmada a su vez en un mapa-figura sobre la situación a nivel europeo.

En el tercer capítulo, titulado "Aplicación de los instrumentos de reconocimiento mutuo a los ilícitos transnacionales cometidos por personas jurídicas", el estudio centra su atención en determinar hasta qué punto resultan aplicables los diferentes instrumentos de reconocimiento mutuo creados hasta la fecha en relación con ilícitos cometidos por personas jurídicas. Para ello, la autora realiza una selección de los diferentes instrumentos adoptados en función de tres categorías/objetos principales: sanciones pecuniarias, embargo y decomiso y diligencias de investigación, incluyendo en este último punto las novísimas órdenes de producción y conservación de pruebas electrónicas. Este análisis le permite, a su vez, identificar cuáles son los principales problemas y lagunas que hoy existen en relación con la aplicación de los instrumentos de cooperación basados en el principio de reconocimiento mutuo a personas jurídicas, cuestión que posteriormente desarrollará en plenitud en el capítulo cuarto, "Problemas y soluciones a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo en los procesos seguidos contra personas jurídicas. Propuesta de *lege ferenda*". Del tratamiento de esta problemática, cabe destacar el análisis jurisprudencial que realiza en torno a los conceptos autónomos "proceso penal", "sanción penal" y "órgano jurisdiccional con competencia en materia penal", conceptos que, como es sabido, han sido objeto de numerosos pronunciamientos por parte del TEDH y del TJUE, y cuyos márgenes ciertamente difusos sirven a la autora para plantear si es posible incluir en ellos a órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos en los que concurran las características exigidas por dicha jurisprudencia. También se analiza la problemática en torno a la aplicación del principio *ne bis in idem* en la concurrencia de sanciones administrativo-sancionadoras y penales, a través del examen de los diferentes elementos del principio y

derecho fundamental. Concluye la autora este capítulo ofreciendo sus propias propuestas *de lege ferenda* para la mejora de los diferentes instrumentos de reconocimiento analizados, incluyendo propuestas de textos articulados que exploran todas las posibilidades que ofrece hoy el derecho originario para apoyar las tesis por ella defendidas.

Concluido este apartado, dedicado a la mejora de los instrumentos de cooperación, el quinto y último capítulo, "Aproximación legislativa de las garantías procesales de las personas jurídicas investigadas o acusadas en la Unión Europea", centra su atención en el igualmente necesario marco de protección de sus derechos y garantías procesales, cerrando así el análisis de la cuestión desde las clásicas dos vertientes del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (seguridad y libertades). Se advierte preliminarmente por la autora la ambigüedad hoy existente en esta materia en el derecho europeo, defendiendo en todo caso el debido reconocimiento de tales garantías a las personas jurídicas. Para ello, realiza en primer lugar un análisis de las principales medidas adoptadas por la Unión Europea en este ámbito y, singularmente, las seis Directivas del Programa de Estocolmo, examinando de manera pormenorizada su articulado y defendiendo, cuando ello es posible y/o con las adaptaciones necesarias, la inclusión en su ámbito subjetivo de las personas jurídicas como sujeto pasivo de procesos penales. Dicho examen y sus conclusiones permiten a la autora defender la necesidad de ampliar no sólo el ámbito subjetivo, sino también el ámbito objetivo de protección de estos derechos y garantías, planteando *de lege ferenda* la extensión de ciertas garantías procesales propias de los procesos penales a procedimientos administrativo-sancionadores seguidos contra personas jurídicas. Así, y como colofón a su estudio, propone nuevamente un nuevo texto articulado que dotaría de un estatuto integral de protección a las personas jurídicas tanto en procesos penales *stricto sensu* como en procedimientos administrativo-sancionadores, adaptándose así a las diferentes realidades jurídicas que hoy existen entre los Estados miembros.

En definitiva, en esta obra el lector encontrará un estudio plenamente actualizado, novedoso, y con proposiciones concretas de mejora legislativa en línea con los más avanzados planteamientos en cooperación judicial y garantías procesales en torno al tratamiento de la persona jurídica como sujeto criminalmente responsable. Dada su actualidad y alta especialización, su lectura resulta obligada para aquellos investigadores y profesores universitarios familiarizados e interesados en esta temática. Sus propuestas también resultan de especial interés y utilidad para el personal al servicio de instituciones españolas y europeas y para los operadores jurídicos, que pueden

encontrar en ella una valiosa fuente de argumentos para apoyar sus pretensiones y resoluciones.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Universidad de Valladolid
alejandro.hernandez.lopez@uva.es